



RESOLUCION N° **0376**
NEUQUEN, 06 JUL 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 1660-M/2020 originado por la Coordinación de Enlace Técnico, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota s/n° de fecha 11 de marzo del corriente año, obrante a fs. n° 01, el Coordinador de Enlace Técnico de la Municipalidad de Neuquén solicita la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma **CLARO AMX ARGENTINA SA:**

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 1043-15603107	Abono mensual 02/01/20 al 01/02/20	\$46.569,77
B N° 0766-00123573	Compra de equipo	\$2.999,00
B N° 0766-00123574	Compra de equipo	\$2.999,00
B N° 0767-00033024	Compra de equipo	\$6.158,99
B N° 0767-00033025	Compra de equipo	\$6.158,99
B N° 0767-00033026	Compra de equipo	\$6.158,99
B N° 0767-00033027	Compra de equipo	\$6.158,99
B N° 0767-00033028	Compra de equipo	\$14.399,00
B N° 0767-00033029	Compra de equipo	\$14.399,00
B N° 0767-00033030	Compra de equipo	\$14.399,00
B N° 0767-00033031	Compra de equipo	\$14.399,00
B N° 0767-00033032	Compra de equipo	\$14.399,00
B N° 0767-00033033	Compra de equipo	\$14.399,00
TOTAL		\$163.597,73


Que a fs. n° 03 se adjunta planilla de imputaciones con detalle de las distintas áreas que hacen uso del servicio;


Que las facturas están conformadas por el Coordinador de Enlace Técnico de la Municipalidad de Neuquén;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad de las áreas actuantes;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que por Pase N° 247/2020, la Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo correspondiente;

Cr. 
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén



0376-20

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:


Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **CLARO AMX ARGENTINA SA**, a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 1043-15603107	Abono mensual 02/01/20 al 01/02/20	\$46.569,77
B N° 0766-00123573	Compra de equipo	\$2.999,00
B N° 0766-00123574	Compra de equipo	\$2.999,00
B N° 0767-00033024	Compra de equipo	\$6.158,99
B N° 0767-00033025	Compra de equipo	\$6.158,99
B N° 0767-00033026	Compra de equipo	\$6.158,99
B N° 0767-00033027	Compra de equipo	\$6.158,99
B N° 0767-00033028	Compra de equipo	\$14.399,00
B N° 0767-00033029	Compra de equipo	\$14.399,00
B N° 0767-00033030	Compra de equipo	\$14.399,00
B N° 0767-00033031	Compra de equipo	\$14.399,00
B N° 0767-00033032	Compra de equipo	\$14.399,00
B N° 0767-00033033	Compra de equipo	\$14.399,00
TOTAL		\$163.597,73

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVÉSE.

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI


JUAN DUTTO
 Subsecretario de Hacienda
 Secretaría de Hacienda
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2292
 Fecha 20... / 07... / 2020